

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

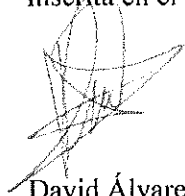
Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad que, según el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 adjunto, muestra un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos. En este sentido, debe tenerse en consideración que la Entidad es dependiente en su totalidad del gobierno autonómico de Aragón y que, según se indica en la Nota 2.4 de la memoria adjunta, la Entidad tiene formalizado un contrato programa con el Gobierno de Aragón hasta el periodo 2017, incluido, con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que asimismo cuenta con la dotación presupuestaria para el ejercicio 2016 aprobada por las Cortes de Aragón, por lo que las presentes cuentas anuales han sido formuladas asumiendo la continuidad de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dentro del grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 11.2 de la memoria adjunta en la que se indica que Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha manifestado su disconformidad con las Actas de regularización de la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido para el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2014 propuestas por la Agencia Tributaria, considerando como no probable que de la resolución final del contencioso con la Agencia Tributaria, se ponga de manifiesto una salida de recursos o un perjuicio patrimonial para la Entidad, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2015, no existe ninguna provisión registrada relativa a dicho aspecto. En el caso de que las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal pusieran de manifiesto la necesidad de afrontar la deuda tributaria descrita en la Nota 11.2, este hecho supondría un impacto muy significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre el contenido de las Notas 12.1 y 13.1 de la memoria adjunta, en las que se indica que la totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad corresponde a la prestación de servicios a sus sociedades dependientes, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



David Álvarez

29 de marzo de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 08/16/00737
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España.

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

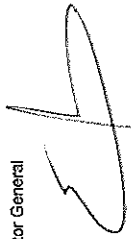
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2015	31/12/2014	PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-	Nota 5	59.384	63.909	FONDOS PROPIOS-			
Patentes, licencias, marcas y similares		8.109	14.418	Reservas	Nota 9.1	2.577.178	906.498
Aplicaciones informáticas		51.275	49.491	Otros reservas		2.577.178	906.498
Inmovilizado material-	Nota 6	2.119.065	2.165.590	Resultados de ejercicios anteriores		(19.904.979)	(19.904.979)
Terrenos y construcciones		1.255.161	1.268.497	Resultado del ejercicio		688.297	1.670.680
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		775.831	864.093	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 9.2	3.581.435	3.120.254
Inmovilizado en curso y anticipos		88.073	33.000	Total patrimonio neto		(13.058.069)	(14.207.547)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	Nota 8.3	666.000	666.000				
Instrumentos de patrimonio		666.000	666.000	PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	61.222	61.222	Deudas a largo plazo-	Nota 10.1	4.166.057	5.482.671
Instrumentos de patrimonio		54.798	54.798	Deudas con entidades de crédito		3.750.000	5.000.000
Otros activos financieros		6.424	6.424	Otros pasivos financieros		416.057	482.671
Total activo no corriente		2.905.671	2.986.721	Total pasivo no corriente		4.166.057	5.482.671
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias		100	-	Deudas a corto plazo-	Nota 10.2	1.589.349	698.934
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		12.439.037	10.938.441	Deudas con entidades de crédito		1.275.159	515.866
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.014	5.015	Otros pasivos financieros		284.190	183.068
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 13.2	485.964	246.837	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 13.2	20.329.113	19.574.410
Deudores varios	Nota 13.2	11.835.878	10.585.878	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		2.660.743	2.332.819
Personal		4.600	4.900	Proveedores		103.900	92.486
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	107.581	95.811	Acreedores varios		2.334.155	2.126.564
Periodificaciones a corto plazo		1.082	4.191	Personal		96.176	7.928
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		311.303	47.234	Otras deudas con las Administraciones Públicas		126.512	105.841
Tesorería		311.303	47.234	Periodificaciones a corto plazo		-	65.300
Total activo corriente		12.751.522	10.989.866	Total pasivo corriente		24.549.205	22.671.463
TOTAL ACTIVO		15.657.193	13.946.587	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.657.193	13.946.587

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015

Zaragoza, a 22 de marzo de 2016

Director General



Sr. D. Jesús López Cabeza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 12.1	6.786.016	7.161.411
Prestaciones de servicios		6.785.016	7.161.411
Otros ingresos de explotación-		1.118.441	2.075.182
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		11.485	11.376
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.2	1.106.956	2.063.806
Gastos de personal-		(2.282.061)	(2.105.068)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.815.908)	(1.621.518)
Cargas sociales	Nota 12.3	(466.153)	(483.550)
Otros gastos de explotación-		(4.680.452)	(5.178.512)
Servicios exteriores		(4.568.941)	(5.066.783)
Tributos		(111.511)	(111.729)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(328.717)	(368.143)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras-	Nota 9.2	328.717	368.143
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		328.717	368.143
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado-		(1.985)	(262)
Resultados por enajenaciones y otras		(1.985)	(262)
Otros resultados		2.313	11.019
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		941.272	1.963.770
Ingresos financieros-	Nota 12.4	9	520
De valores negociables y otros instrumentos financieros		9	520
Gastos financieros-	Nota 12.4	(252.984)	(293.610)
Por deudas con terceros		(252.984)	(293.610)
RESULTADO FINANCIERO		(252.975)	(293.090)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		688.297	1.670.680
Impuesto sobre beneficios	Nota 11.2	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		688.297	1.670.680

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Zaragoza, a 22 de marzo de 2016

Director General



Sr. D. Jesús López Cabeza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

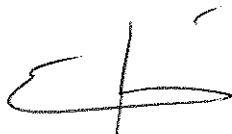
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		688.297	1.670.680
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9.2	789.898	803.525
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		789.898	803.525
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9.2	(328.717)	(368.143)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(328.717)	(368.143)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		1.149.478	2.106.062

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Zaragoza, a 22 de marzo de 2016

Director General



Sr. D. Jesús López Cabeza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	(118.858)	(19.904.979)	1.025.356	2.684.872	(16.313.609)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.670.680	435.382	2.106.062
Otras variaciones del patrimonio neto	1.025.356	-	(1.025.356)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	906.488	(19.904.979)	1.670.680	3.120.254	(14.207.547)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	688.297	461.181	1.149.478
Otras variaciones del patrimonio neto	1.670.680	-	(1.670.680)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	2.577.178	(19.904.979)	688.297	3.581.435	(13.058.069)

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Zaragoza, a 22 de marzo de 2016

Director General



Sr. D. Jesús López Cabeza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		219.315	(277.271)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		688.297	1.670.680
Ajustes al resultado		254.960	293.352
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	328.717	368.143
- Imputación de subvenciones	Nota 9.2	(328.717)	(368.143)
- Ingresos financieros	Nota 12.4	(9)	(520)
- Gastos financieros	Nota 12.4	252.984	293.610
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		1.985	262
Cambios en el capital corriente		(480.260)	(1.955.695)
- Existencias		(100)	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.497.487)	(4.517.204)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		1.017.327	2.595.643
- Otros pasivos financieros		-	(34.134)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(243.682)	(285.608)
- Pagos de intereses		(243.691)	(286.128)
- Cobros de intereses		9	520
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(176.530)	(233.279)
Pagos por inversiones		(176.530)	(233.279)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(22.136)	(41.453)
- Inmovilizado material	Nota 6	(156.394)	(191.826)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		223.284	233.279
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		789.898	803.525
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9.2	789.898	803.525
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(566.614)	(570.246)
- Emisión de otras deudas	Nota 10.1	3.632	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	(500.000)	(500.000)
- Devolución y amortización de otras deudas	Nota 10.2	(70.246)	(70.246)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		264.069	(277.271)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		47.234	324.505
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		311.303	47.234

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Zaragoza, a 22 de marzo de 2016

Director General



Sr. D. Jesús López Cabeza

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la Entidad

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, la Entidad, Corporación, o CARTV) es una entidad de Derecho Público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades mercantiles Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, TVAA) y Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, RAA), dependientes al 100% de la Entidad y constituidas a tal efecto mediante los Decretos 13/2005 y 14/2005, respectivamente, del Gobierno de Aragón, ambos de 11 de enero (véase Nota 8.3).

La Sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo.

La Entidad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Entidad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a la Corporación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley 12/2005, de 30 de diciembre) (véase Nota 12.2).

Los inmuebles en los que la Entidad realiza su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión (véase Nota 6).

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

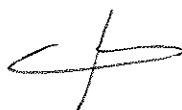
2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de CARTV de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y régimen de contratación están sujetos al derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la legislación vigente. Adicionalmente, dada su condición de entidad de Derecho Público, está sujeta a la siguiente normativa:

- Ley 8/1987 de 15 de abril de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.



- El texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.
- El texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio.
- El texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director General de CARTV, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad el 20 de abril de 2015.

2.3. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General del Ente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. *Aspectos críticos de valoración y estimación*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de determinadas provisiones y la estimación de pérdidas por deterioro de valor de determinados activos.
- La pertenencia de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y por tanto, la continuidad de sus operaciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Perspectivas de la Entidad

La Entidad generó en años anteriores al ejercicio 2013 resultados negativos motivados, principalmente, por la condonación de parte de los saldos deudores que el Ente público mantenía con sus sociedades dependientes, Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. Dicha circunstancia, ocasiona que el balance de situación de la Entidad presente un patrimonio neto negativo por importe de 12.998.069 euros al 31 de diciembre de 2015 (-14.207.547 euros, al 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente, la Entidad gestiona de manera centralizada tanto su tesorería como la de sus sociedades dependientes, cuya situación financiera motiva que el fondo de maniobra del conjunto de entidades sea positivo al 31 de diciembre de 2015 en, aproximadamente, 3.481 miles de euros, si bien debe tenerse en consideración que un importe total de 11.154 miles de euros se mantiene como cuenta a cobrar del conjunto de entidades con Hacienda Pública en concepto de IVA, sobre el cual existe un procedimiento

Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

litigioso derivado de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria sobre las declaraciones de IVA de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, tal y como se describe en la Nota 11.2.

Según lo descrito en la Nota 1, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente público dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico de Aragón. En relación con el próximo ejercicio 2016, la Entidad y sus sociedades dependientes cuentan con la dotación presupuestaria para dicho ejercicio, ya aprobada por las Cortes de Aragón, necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos, de acuerdo con lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2016		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS A.D.E. 1 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				
INGRESOS	PREVISIÓN CARTV 2016	PREVISIÓN RAA 2016	PREVISIÓN TVAA 2016	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.994.911	118.090	3.595.510	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	11.350	23.250	251.800	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	432.529	4.169.760	36.048.498	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	320.237	241.863	805.173	
TOTAL RECURSOS	4.759.027	4.552.963	40.700.981	
GASTOS	PREVISIÓN CARTV 2016	PREVISIÓN RAA 2016	PREVISIÓN TVAA 2016	
REDUCCIONES DE EXISTENCIAS			22.111.907	
APROVISIONAMIENTOS		1.091.273	3.312.151	
GASTOS DE PERSONAL	2.394.060	1.331.734	805.173	
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	320.237	241.863	14.227.626	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.766.234	1.876.546	244.124	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	278.496	11.546		
TOTAL DOTACIONES	4.759.027	4.552.963	40.700.981	

Adicionalmente, la Dirección de la Entidad y de sus sociedades dependientes contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias tendentes a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

Contrato programa

A este respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

Con fecha 4 de octubre de 2013, las partes suscribieron el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 2 de 3 de enero de 2014), elaborado en cumplimiento de la previsión contenida en el propio contrato programa.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Con fecha 29 de diciembre de 2014, las partes suscribieron la primera de las adendas de modificación de este contrato programa con objeto de minorar la asignación presupuestaria que el Gobierno de Aragón destinaba en el ejercicio 2015.

Finalmente, el 14 de enero de 2015 se formalizó una extensión temporal del contrato programa hasta el ejercicio 2017.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

Servicio público de comunicación audiovisual	Euros				
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Gastos de explotación	42.349.751	42.426.134	43.304.845	44.337.110	44.551.877
Inversiones	1.436.371	1.400.000	1.400.000	2.000.000	1.900.000
Operaciones financieras	1.413.878	2.173.866	3.795.155	3.662.890	3.548.123
Total costes estimados	45.200.000	46.000.000	48.500.000	50.000.000	50.000.000
Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón	42.400.000	43.000.000	44.000.000	46.000.000	46.000.000

No obstante, el Estado de ingresos y gastos asociado la Ley 1/2016 de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, prevé una transferencia a la CARTV para la financiación del servicio público de radio y televisión autonómica de 44.000.000 €. En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, se está gestionando la correspondiente adenda al Contrato Programa.

La Ley 8/87 de 15 de abril de Creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión señala en su artículo 29.1 "La Corporación Aragonesa de Radio y televisión se financiará con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma", y en el 29.2 "La financiación de sus sociedades se hará mediante la comercialización y venta de sus productos, participación en el mercado publicitario y los fondos consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas considerando la pertenencia de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón. Por tanto, las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la Información

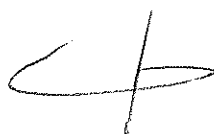
La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, formulada por el Director General de la Entidad, es la siguiente (en Euros):

	Ejercicio 2014
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	688.297
	688.297
Distribución:	
Reserva art 43.8 Ley General Audiovisual	688.297
	688.297

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La cuenta "Aplicaciones Informáticas" se encuentra valorada a su precio de adquisición. Estos bienes se amortizan en el período de vida útil estimado para los mismos, período que la Entidad evaluó en 3 años.

La cuenta "Propiedad Industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortizan linealmente en 10 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para los activos intangibles de vida útil indefinida o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no se han registrado pérdidas por deterioro de valor de los elementos de inmovilizado de la Entidad.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad financiera, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellas inversiones de naturaleza medioambiental que comprenden elementos destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa son clasificadas en el inmovilizado material, valoradas a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo un método lineal de acuerdo con su vida útil estimada.

Tal y como se indica en la Nota 4.1, con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros, en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 – 13
Utillaje	3
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Otro inmovilizado material	5 – 10

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

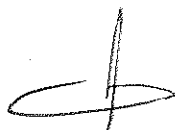
Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación



Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. No obstante lo anterior, las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo de cobro máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Entidad cumple los requisitos establecidos el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: *"Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas. Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."*

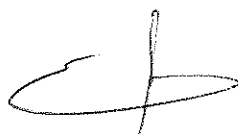
4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.8. Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Director General de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, si bien la Entidad prácticamente no opera en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10. Provisiones y contingencias

El Director General de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. En la medida que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el



ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo 01-01-2015	Adiciones o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31-12-2015
Aplicaciones informáticas:				
Coste	1.011.541	21.644	(16.402)	1.016.783
Amortización acumulada	(962.050)	(19.860)	16.402	(965.508)
	49.491	1.784	-	51.275
Propiedad industrial:				
Coste	89.865	492	-	90.357
Amortización acumulada	(75.447)	(6.801)	-	(82.248)
	14.418	(6.309)	-	8.109
Total:				
Coste	1.101.406	22.136	(16.402)	1.107.140
Amortización acumulada	(1.037.497)	(26.661)	16.402	(1.047.756)
Total	63.909	(4.525)	-	59.384



Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo 01-01-2014	Adiciones o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31-12-2014
Aplicaciones informáticas:				
Coste	970.088	41.453	-	1.011.541
Amortización acumulada	(949.949)	(12.101)	-	(962.050)
	20.139	29.352	-	49.491
Propiedad industrial:				
Coste	89.865	-	-	89.865
Amortización acumulada	(66.461)	(8.986)	-	(75.447)
	23.404	(8.986)	-	14.418
Total:				
Coste	1.059.953	41.453	-	1.101.406
Amortización acumulada	(1.016.410)	(21.087)	-	(1.037.497)
Total	43.543	20.366	-	63.909

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden principalmente a la adquisición de licencias e implantaciones de aplicaciones informáticas de gestión.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, con un coste original de 948.178 euros y 948.497 euros, respectivamente.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

Coste	Euros				
	01-01-2015	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	31-12-2015
Construcciones	1.513.253	-	-	33.000	1.546.253
Instalaciones técnicas	2.351.916	114.241	(18.987)	-	2.447.170
Utillaje	31.964	-	-	-	31.964
Mobiliario	662.186	13.811	-	-	675.997
Equipos procesos información	770.272	39.482	(1.646)	-	808.108
Otro inmovilizado material	208.106	1.909	(378)	-	209.637
Inmovilizado en curso	33.000	88.073	-	(33.000)	88.073
Total coste	5.570.697	257.516	(21.011)	-	5.807.202



Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza


Amortizaciones	Euros			
	01-01-2015	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31-12-2015
Construcciones	(244.756)	(46.336)	-	(291.092)
Instalaciones técnicas	(1.847.760)	(137.860)	17.003	(1.968.617)
Utillaje	(31.311)	(212)	-	(31.523)
Mobiliario	(462.535)	(61.334)	-	(523.869)
Equipos procesos información	(656.911)	(44.374)	1.645	(699.640)
Otro inmovilizado material	(161.834)	(11.940)	378	(173.396)
Total amortización	(3.405.107)	(302.056)	19.026	(3.688.137)

Total inmovilizado material	Euros	
	01-01-2015	31-12-2015
Coste	5.570.697	5.807.202
Amortizaciones	(3.405.107)	(3.688.137)
Total neto	2.165.590	2.119.065

Ejercicio 2014

Coste	Euros				
	01-01-2014	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	31-12-2014
Construcciones	1.472.808	4.500	-	35.945	1.513.253
Instalaciones técnicas	2.295.516	59.533	(8.201)	5.068	2.351.916
Utillaje	31.257	707	-	-	31.964
Mobiliario	659.055	3.131	-	-	662.186
Equipos procesos información	744.527	61.903	(36.158)	-	770.272
Otro inmovilizado material	214.656	29.052	(35.602)	-	208.106
Inmovilizado en curso	41.013	33.000	-	(41.013)	33.000
Total coste	5.458.832	191.826	(79.961)	-	5.570.697

Amortizaciones	Euros			
	01-01-2014	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31-12-2014
Construcciones	(199.467)	(45.289)	-	(244.756)
Instalaciones técnicas	(1.688.077)	(167.884)	8.201	(1.847.760)
Utillaje	(31.257)	(54)	-	(31.311)
Mobiliario	(397.436)	(65.099)	-	(462.535)
Equipos procesos información	(646.796)	(46.011)	35.896	(656.911)
Otro inmovilizado material	(174.717)	(22.719)	35.602	(161.834)
Total amortización	(3.137.750)	(347.056)	79.699	(3.405.107)



Total inmovilizado material	Euros	
	01-01-2014	31-12-2014
Coste	5.458.832	5.570.697
Amortizaciones	(3.137.750)	(3.405.107)
Total neto	2.321.082	2.165.590

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a la adquisición de diverso equipamiento de infraestructura y equipos informáticos para servicios comunes.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2015	2014
Utillaje	31.258	31.258
Instalaciones técnicas	1.041.601	946.043
Mobiliario	72.763	-
Equipos para procesos de información	630.987	561.170
Otro inmovilizado material	118.292	86.865
Total	1.894.901	1.625.336

El inmovilizado material de la Entidad recoge las inversiones que ésta ha realizado desde el inicio de su actividad. La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.


7. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

1. Arrendamiento planta 2ª Edificio Félix de Azara situado en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 1 de enero de 2010 con una duración de 2 años, renovable tácitamente por periodos de dos años si las partes no disponen de lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 2.595 euros. Asimismo, los importes de las cuotas reconocidas como gasto en el ejercicio 2015 ascienden a 31.140 euros (mismo importe en el ejercicio 2014).
2. Arrendamiento de oficina situada en C/ Temprado nº 5 (Teruel). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 4 de mayo de 2009 con una duración de 5 años, renovable tácitamente si las partes no disponen lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 4.096 euros, si bien a partir de mayo 2014 dicha renta se ajustó a 2.738 euros mensuales. El gasto reconocido en el ejercicio 2015 asciende a 32.636 euros (38.288 euros en el ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):



Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Valor nominal	
	2015	2014
Menos de un año	10.724	41.972
Total	10.724	41.972

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	6.424	6.424	-	-	-
Activos disponibles para la venta:						
Coste	831.525	-	831.525	-	-	-
Deterioro	(776.727)	-	(776.727)	-	-	-
Total	54.798	6.424	61.222	-	-	-

El importe de "Préstamos y partidas a cobrar" corresponde a las fianzas constituidas a largo plazo asociadas con determinados contratos necesarios para desarrollar la actividad normal del Ente público.

El epígrafe "Activos disponibles para la venta" corresponde a la participación del 4,799% en la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA). FORTA es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a organismos o entidades de derecho público creados por las leyes de los respectivos Parlamentos Autonómicos para la gestión directa de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión en las diferentes Comunidades Autónomas del Estado español.

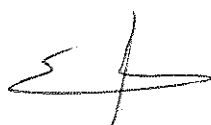
CARTV valora esta inversión en instrumentos de patrimonio por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el importe de este epígrafe coincide con el valor neto de la participación en el Fondo Social de FORTA.

8.2. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección del Ente Público, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Entidad a los principales riesgos se detalla a continuación.

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe un riesgo significativo de crédito con terceros, dado que la mayor parte de las cuentas a cobrar de la Entidad corresponden a saldos con sus empresas dependientes y con el Gobierno de Aragón (Nota 13.2).



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Ente público dispone de la tesorería que muestra su balance, así como la financiación que se detalla en la Nota 10. Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 12.2, la Entidad recibe financiación directamente del Gobierno de Aragón.

La Entidad gestiona de manera centralizada su tesorería y la de sus sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

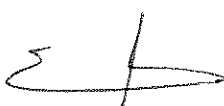
Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 11.738 miles de euros y una cuenta a cobrar con el Gobierno autonómico por un importe de 11.836 miles de euros (Nota 13.2).

Riesgo de mercado

La deuda financiera de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros de la Entidad, si bien no se espera que dicho impacto pueda ser muy significativo, al estar el tipo de interés de la deuda financiera bancaria referenciado al Euríbor más un diferencial de mercado.

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en euros):



Nombre	Euros			
	Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)		Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)	
	Avenida María Zambrano (Zaragoza)		Avenida María Zambrano (Zaragoza)	
Domicilio	Gestión de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón		Gestión de los servicios de radio de la Comunidad Autónoma de Aragón	
Actividad	2015	2014	2015	2014
Importe neto de la participación	600.000	600.000	66.000	66.000
Porcentaje de participación	100%	100%	100%	100%
Patrimonio Neto:	10.350.584	7.751.171	60.052	104.684
Capital	600.000	600.000	66.000	66.000
Otras reservas	120.000	(167.626)	(11.409)	(12.459)
Resultados de ejercicios anteriores	4.052.467	(1.510.577)	(406.978)	(416.428)
Resultado del ejercicio	769.227	5.850.670	-	10.500
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.808.890	2.978.704	418.439	457.071
Auditor	Deloitte, S.L.	Deloitte, S.L.	Deloitte, S.L.	Deloitte, S.L.

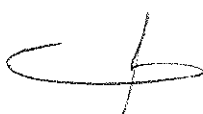
Los datos del cuadro anterior han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales auditadas. Ninguna de las sociedades cotiza en Bolsa.

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

9.1. Reservas

El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto recoge el efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 estas Reservas incluyen la distribución del resultado positivo de los ejercicios 2013 y 2014.



9.2. Subvenciones de capital

Dado que la Entidad por su condición de Ente Público no tributa por Impuesto sobre beneficios, las subvenciones de capital se contabilizan en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente (en euros):

	2015	2014
Saldo inicial	3.120.254	2.684.872
Dotación presupuestaria destinada a inversión (Nota 12.2)	789.898	803.525
Subvenciones de capital traspasadas a resultados (Notas 5 y 6)	(328.717)	(368.143)
Saldo final	3.581.435	3.120.254

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. Los informes sobre el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de los ejercicios 2013 y 2014, elaborados por el Gobierno de Aragón han resultado satisfactorios. La Entidad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Deudas (largo y corto plazo)


10.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Otros pasivos financieros		Deudas con entidades de crédito	
	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar-				
Préstamo	-	-	3.750.000	5.000.000
Fianzas recibidas	4.910	1.278	-	-
Deudas por resolución Plan Avanza de Radio	378.918	433.050	-	-
Deudas por resolución Plan Avanza de Televisión	32.229	48.343	-	-
Total	416.057	482.671	3.750.000	5.000.000

En noviembre de 2014 se reestructuró el importe pendiente del préstamo bancario, acortando el plazo de vencimiento hasta noviembre de 2019 y modificando el tipo de interés anual a Euríbor más un diferencial del 2,75%.

Asimismo, la Entidad mantiene una cuenta de crédito con un límite de 3.000.000 euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2020. Esta cuenta de crédito tiene establecido un calendario de reducciones del límite de crédito inicial, que determina el límite de crédito vigente en cada momento hasta el vencimiento del mismo. Al 31 de diciembre de 2015 el límite establecido era de 2.333.334 euros (2.800.000 euros al 31 de



diciembre de 2014), estando la totalidad del importe disponible. El tipo de interés anual devengado por la referida cuenta de crédito es Euribor más un diferencial del 5,5%.

La Entidad, en su función de gestora de la prestación del servicio público de radiodifusión, recibió en el ejercicio 2008 por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España una ayuda para la realización del proyecto relativo a la creación de una plataforma online para la instauración de una radio de servicio público mediante sistemas y contenidos interactivos en comunidad 2.0. Asimismo, en el ejercicio 2009 también recibió una ayuda para la realización del proyecto piloto en nuevas tecnologías de TDT. Los plazos de amortización de los préstamos recibidos son de 15 años y 10 años, respectivamente, y tuvieron un período de carencia inicial de 3 y 2 años, respectivamente. Estos préstamos devengan un tipo de interés del 0% y el importe amortizado durante los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 70.246 euros en ambos ejercicios.

El detalle, por vencimientos, de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2015

	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Préstamo bancario	1.250.000	1.250.000	1.250.000	-	-	3.750.000
Plan Avanza (CARTV-RAA)	54.131	54.131	54.131	54.131	162.394	378.918
Plan Avanza (CARTV-TVAA)	16.115	16.114	-	-	-	32.229
Fianzas recibidas a largo plazo	-	-	-	-	4.910	4.910
Total	1.320.246	1.320.245	1.304.131	54.131	167.304	4.166.057

Ejercicio 2014

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Préstamo bancario	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	-	5.000.000
Plan Avanza (CARTV-RAA)	54.131	54.131	54.131	54.131	216.526	433.050
Plan Avanza (CARTV-TVAA)	16.115	16.115	16.113	-	-	48.343
Fianzas recibidas a largo plazo	-	-	-	-	1.278	1.278
Total	1.320.246	1.320.246	1.320.244	1.304.131	217.804	5.482.671

10.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:



Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Otros pasivos financieros		Deudas con entidades de crédito	
	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar-				
Préstamos bancarios	-	-	1.250.000	500.000
Intereses devengados préstamos bancarios	-	-	25.159	15.866
Proveedores de inmovilizado corto plazo	213.944	112.822	-	-
Deudas por resolución Plan Avanza de Radio	54.131	54.131	-	-
Deudas por resolución Plan Avanza de Televisión	16.115	16.115	-	-
Total	284.190	183.068	1.275.159	515.866

En el marco de la ayuda descrita en la Nota 10.1, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) participa con Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (TVAA), Instituto Tecnológico de Aragón, Televisió de Catalunya, S.A., Retevisión I, S.A., Activa Multimedia Digital, S.L., Aragón Innovación Tecnológica, S.L. y Universidad Politécnica de Madrid en el "Proyecto piloto en nuevas tecnologías en TDT 2008-2010" presentado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), dentro del Plan Avanza.

CARTV es la representante del colectivo y la interlocutora ante el MITyC a todos los efectos. El proyecto fue aprobado por el MITyC repartiendo la ayuda entre subvención y préstamo reembolsable a largo plazo, detallando los importes concedidos por cada concepto a los diferentes participantes. Para la percepción del préstamo, además de CARTV y TVAA, son beneficiarios otros tres participantes. CARTV en su calidad de representante ante el MITyC presentó un aval como garantía de la devolución (Nota 15.3). Para la transferencia del importe concedido como préstamo a los otros tres participantes, CARTV ha obtenido de éstos un aval de similares características.

10.3. Periodificaciones de pasivo a corto plazo

La Entidad CARTV resultó adjudicataria en el ejercicio 2014 de una subvención por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por importe de 409.773 euros destinada a compensar los costes derivados de la emisión simultánea y transitoria de sus canales de televisión durante el proceso de liberación de la banda de frecuencias 790-862 MHz (dividendo digital). Teniendo en consideración que el plazo de finalización del proceso se prorrogó hasta marzo de 2015, la Entidad traspasó a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., como sociedad beneficiaria de esta subvención, el importe estimado de los costes reales incurridos durante el ejercicio 2014 por valor de 344.473 euros, quedando 65.300 euros que han sido traspasados en el ejercicio 2015, una vez concluido definitivamente el proceso de liberación de banda.

10.4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.



	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	136
Ratio de operaciones pagadas	138
Ratio de operaciones pendientes de pago	130
	Euros
Total pagos realizados	5.057.611
Total pagos pendientes	2.334.155

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida de "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Las razones del retraso en el pago a proveedores hay que buscarlas, fundamentalmente, en el periodo medio de la transferencia de Gobierno de Aragón (90 días) y en los importes pendientes de recuperar de IVA de ejercicios anteriores que ascienden a 869 miles de euros en Radio Autonómica y a 11.419 miles de euros en Televisión Autonómica, como consecuencia de las inspecciones mencionadas en las notas correspondientes.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

11.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2015	2014
Hacienda Pública deudora por IVA	107.581	95.761
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	50
Total	107.581	95.811

Saldos acreedores

	2015	2014
Hacienda Pública acreedora por IRPF	70.313	66.733
Organismos de la Seguridad Social acreedores	56.199	39.108
Total	126.512	105.841

La Entidad mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2013 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito en la Nota 11.2.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

11.2. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Entidad está exenta de tributación por Impuesto de Sociedades, según se recoge en la Resolución 3/1998 de 14 de septiembre, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 la Entidad tiene abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013. En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

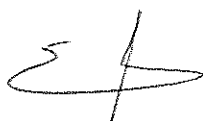
Posteriormente, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014. En abril de 2015, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Todas las actas a las que se refieren los párrafos anteriores fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas; la Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó unas liquidaciones totales para el periodo enero 2012 – diciembre 2014 según el siguiente detalle:

Ejercicios 2012, 2013 y 2014	Euros			
	CARTV	RAA	TVAA	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	673.990	650.334	9.139.915	10.464.239
Intereses de demora	49.478	60.461	764.808	874.747
Total deuda a ingresar	723.468	710.795	9.904.723	11.338.986

En este sentido, la Entidad presentó ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente a la Reclamación Económico administrativa interpuesta por la Entidad contra las actas de liquidación comentadas en el párrafo anterior. A fecha actual, este procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

La Dirección de CARTV y sus sociedades dependientes, con base en el asesoramiento fiscal recibido por parte de asesores expertos independientes de reconocido prestigio, manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización formalizada por la Inspección al considerar que las liquidaciones practicadas carecen de fundamento legal. En concreto, CARTV y sus sociedades dependientes consideran i) que la aplicación automática de las conclusiones de los Informes de la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 6 de julio de 2012 y 22 de julio de 2014, en la que se basan los principales argumentos de las Actas emitidas por la AEAT, no es ajustada a derecho y ii) que las entidades deben tener pleno derecho a la deducibilidad del IVA que soportan en la adquisición de bienes y servicios destinados a la actividad económica de comunicación audiovisual que realizan, tal y como la propia AEAT ha venido admitiendo en todos los ejercicios anteriores a los inspeccionados.



Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

Adicionalmente, debe tenerse en consideración la reciente reforma fiscal que ha afectado al sistema de tributación en el IVA de los Entes Públicos y, en particular, de los Organismos Públicos de Radio y Televisión. Así, la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha modificado el art. 7.8 relativo a la tributación en IVA de las operaciones realizadas por los Entes Públicos y, entre los cambios introducidos, a los efectos de la actividad de los Entes Públicos de Radio y Televisión destaca la modificación de la redacción del apartado l) de este art. 7.8, dentro de la enumeración de las operaciones sujetas en todo caso al impuesto. Así, este precepto, tras la modificación, establece lo siguiente: *“Las comerciales o mercantiles de los Entes públicos de radio y televisión, incluidas las relativas a la cesión del uso de sus instalaciones. A estos efectos se considerarán comerciales o mercantiles en todo caso aquellas que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público”*. Sin perjuicio del resultado de los procedimientos de revisión de este criterio de la Agencia Tributaria instados por CARTV y sus sociedades, la nueva redacción del art. 7.8 l) de la Ley 37/1992 es interpretada por las opiniones doctrinales como una ratificación de la posibilidad que estos Entes y sus sociedades tienen derecho a deducirse el IVA que soportan en la realización de sus producciones de contenidos audiovisuales, al menos de la posibilidad de deducirse la práctica totalidad del IVA que soportan.

Por todo ello, el Director General del Ente, considerando la opinión de sus asesores fiscales, estima que no resulta probable que finalmente las entidades tengan que ingresar las cuotas e intereses resultantes de las actas anteriormente descritas, ni, en su caso, los intereses de demora adicionales, motivo por el cual no ha sido registrada ninguna provisión al respecto a cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

Por su parte, la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 y la Ley 1/2016, de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, autorizan expresamente al Gobierno de Aragón para prestar garantía mediante aval o cualquier otra forma admitida en derecho, incluso concertándola con una entidad financiera, a favor de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., y Radio Autónoma de Aragón, S.A.U., ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en garantía de la deuda tributaria de tales entidades que pudiera derivarse de las liquidaciones del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por un importe máximo de 18 millones de euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha solicitado al Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) la suspensión de la obligación de presentar dicha garantía, por lo que este aval no se ha materializado.

12. Ingresos y gastos

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en euros):

Actividades	2015	2014
Servicios prestados a empresas del grupo (Nota 13.1)	6.785.016	7.161.411
Total	6.785.016	7.161.411

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a servicios prestados a las sociedades dependientes en concepto de refacturación de costes comunes y de servicios de gestión y administración (Nota 13.1).

12.2. Subvenciones de explotación

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 2.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un contrato



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, la Entidad cumple los requisitos establecidos el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 (véase Nota 4.5) y califica las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón y destinadas a actividades de explotación y financiación como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2015 y 2014 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):

Ejercicio 2015

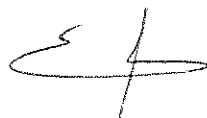
	CARTV	RAA	TAA	Total
Actividades de explotación	1.106.956	4.052.758	35.514.605	40.674.319
Subvenciones de explotación	1.106.956	4.052.758	35.514.605	40.674.319
Actividades de inversión y financiación	789.898	193.355	2.342.428	3.325.681
Subvenciones de capital (Nota 9.2)	789.898	193.355	2.342.428	3.325.681
Total aportaciones realizadas	1.896.854	4.246.113	37.857.033	44.000.000

Ejercicio 2014

	CARTV	RAA	TAA	Total
Actividades de explotación	2.063.806	3.839.125	34.728.936	40.631.867
Subvenciones de explotación	2.063.806	3.839.125	34.728.936	40.631.867
Actividades de inversión y financiación	803.525	145.551	1.419.057	2.368.133
Subvenciones de capital (Nota 9.2)	803.525	145.551	1.419.057	2.368.133
Total aportaciones realizadas	2.867.331	3.984.676	36.147.993	43.000.000

El criterio seguido por la Dirección de CARTV para el reparto de la asignación presupuestaria recibida del Gobierno de Aragón entre las 3 entidades es el siguiente:

- Las actividades de inversión y financiación incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, como los reembolsos de deuda de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital (Nota 9.2). No obstante, en el presente ejercicio 2015 y con objeto de aproximar el saldo de Subvenciones, donaciones y legados al valor del activo no corriente y de asegurar el equilibrio patrimonial de RAA, la Dirección de CARTV en el ejercicio de sus facultades, ha efectuado una asignación presupuestaria superior por importe de 60.000 euros a la que se derivaría de la aplicación estricta de este criterio.
- Para las actividades de explotación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. la parte correspondiente de las transferencias públicas para que resulte una ejecución presupuestaria equilibrada (resultado de ejecución presupuestaria cero), de tal forma que el resultado de ejecución presupuestaria se asigna en su totalidad a



Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que es la Entidad que tiene atribuida por Ley la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en Aragón.

Durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados al contrato programa suscrito con el Gobierno de Aragón. Con fecha 28 de diciembre de 2015 dicha comisión emitió un informe provisional que permite dar por acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual correspondiente al ejercicio 2014. Por lo tanto, la Entidad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

12.3. Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición (en euros):

	2015	2014
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	444.942	447.638
Otras cargas sociales	21.211	35.912
Total	466.153	483.550

12.4. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2015 y 2014, calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, ha sido el siguiente (en euros):

	2015		2014	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Intereses de tesorería y otros activos financieros	9	-	520	-
Intereses de préstamo bancario (Nota 10)	-	(148.115)	-	(250.829)
Intereses de cuenta de crédito (Nota 10)	-	(104.869)	-	(42.781)
Total	9	(252.984)	520	(293.610)

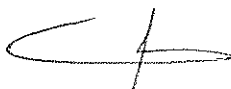
13. Operaciones y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas

13.1. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2015

	Euros			
	Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	Otras partes vinculadas	Total
Servicios prestados a:	864.661	5.920.355	-	6.785.016
Servicios recibidos de:	-	-	(3.117.918)	(3.117.918)



Ejercicio 2014

	Euros			
	Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	Otras partes vinculadas	Total
Servicios prestados a:	821.963	6.339.448	-	7.161.411
Servicios recibidos de:	-	-	(3.535.620)	(3.535.620)

Adicionalmente, deben tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital (Nota 9.2) y subvenciones de explotación (Nota 12.2) por parte del Gobierno de Aragón.

Los servicios prestados a las sociedades participadas incluyen la refacturación por servicios de gestión y de administración. Los principales criterios de reparto y valoración de dichos servicios han sido los siguientes:

Gastos de personal: CARTV factura a cada sociedad dependiente el coste íntegro del director del medio de cada una de ellas y el resto de gastos de personal se reparten en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Servicios exteriores y otros tributos: los gastos registrados por CARTV que son claramente identificables y atribuibles a una sociedad dependiente se imputan íntegramente a la misma; el resto, se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

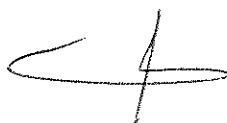
Los gastos de servicios exteriores más significativos son:

- o La cuota periódica de distribución de la señal de los ejercicios 2015 y 2014 por importe de 3.014.545 euros y 3.434.719 euros, respectivamente, se ha repartido íntegramente entre Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. Dicha facturación se recibe del proveedor de forma separada para cada Sociedad por lo que CARTV repercute el importe íntegro directamente a cada una de ellas.

Con carácter general, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión asume los gastos directamente vinculados con su actividad.

13.2. Saldos con empresas del grupo y vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:



Ejercicio 2015

	Euros				
	Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
Clientes, empresas del grupo	485.964	-	-	-	485.964
Deudores varios	-	-	11.835.878	-	11.835.878
Deudas con empresas del grupo y asociadas:					
Deudas con empresas del grupo	-	(20.329.113)	-	-	(20.329.113)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:					
Acreedores varios	-	-	-	(2.077.998)	(2.077.998)

Ejercicio 2014

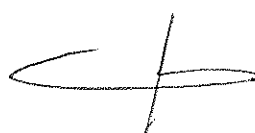
	Euros				
	Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
Clientes, empresas del grupo	246.837	-	-	-	246.837
Deudores varios	-	-	10.585.878	-	10.585.878
Deudas con empresas del grupo y asociadas:					
Deudas con empresas del grupo	-	(19.574.410)	-	-	(19.574.410)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:					
Acreedores varios	-	-	-	(1.741.304)	(1.741.304)

Al 31 de diciembre de 2015, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene pendiente de cobro del Gobierno Autonómico un importe de 11.835.878 euros (10.585.878 euros, al 31 de diciembre de 2014) de la asignación presupuestaria correspondiente.

La Entidad recibe del Gobierno de Aragón el importe de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas, Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto recoge el importe pendiente de pago a Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. por este concepto.

13.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros, antiguos o actuales, del Consejo de Administración y Alta dirección:



Ejercicio 2015

	Euros			
	Retribución	Dietas	Otros conceptos	Primas de seguros
Consejo de Administración	99.219	10.434	-	673
Alta Dirección	307.671	-	16.547	2.658

Ejercicio 2014

	Euros			
	Retribución	Dietas	Otros conceptos	Primas de seguros
Consejo de Administración	103.849	4.238	8.920	640
Alta Dirección	292.480	-	-	2.654

Al 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad se hallaba compuesto por 20 personas físicas, 14 de ellas de sexo masculino y 6 de sexo femenino.

El importe de 16.547 euros recogido en otros conceptos corresponde a la liquidación de un contrato de alta dirección.

La Entidad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros, antiguos o actuales, de su Órgano de Administración ni a su personal de Alta Dirección, ni tiene contraída obligación adicional alguna respecto a los miembros, antiguos o actuales, del Órgano de Administración, ni respecto a su personal de Alta Dirección, en materia de pensiones. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio. La Entidad tiene contratado un seguro que cubre los riesgos in itinere de los miembros del Consejo de Administración. Igualmente, el personal de Alta Dirección está amparado por el seguro que cubre a todos los empleados de la Entidad.

Las retribuciones al Consejo de Administración figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014.

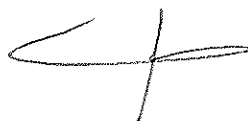
13.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Director General

El Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha manifestado a los miembros del Consejo de Administración que él, así como las personas vinculadas a él, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

14. Información sobre medio ambiente

La Entidad no dispone de activos de su propiedad que puedan generar efectos negativos medioambientales.

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.



15. Otra información

15.1. Personal

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2015	2014
Alta Dirección	3	3
Jefes de departamento	8	8
Delegados	2	2
Técnicos	18	20
Administrativos	8	7
Secretarías	1	1
Otros	1	1
Total	41	42

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, detallada por categorías, es la siguiente:

Categoría profesional	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	2	-	2	2	1	3
Jefes de departamento	4	4	8	4	4	8
Delegados	2	-	2	2	-	2
Técnicos	8	10	18	8	11	19
Administrativos	3	5	8	2	5	7
Secretarías	-	1	1	-	1	1
Otros	1	-	1	1	-	1
Total	20	20	40	19	22	41

15.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2015, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. han sido de 5.800 euros (5.964 euros en el ejercicio 2014). Asimismo, el auditor ha facturado 2.700 euros durante el ejercicio 2015 por otros servicios de verificación (mismo importe en el ejercicio 2014). No se han satisfecho a la firma auditora, ni a empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, en los ejercicios 2015 y 2014, otros honorarios distintos a los mencionados.

15.3. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en relación con los préstamos del Plan Avanza (Nota 10.2) la Entidad mantiene un aval bancario por importe de 190.241 euros y 253.656 euros, respectivamente a favor del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. A su vez, por la parte del préstamo recibido por CARTV y asignado a otros beneficiarios, la Entidad recibió avales a su favor por importe de 190.241 euros y 197.838 euros, asumiendo por tanto CARTV una garantía por el neto de ambos importes.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

15.4. Acuerdos fuera de balance

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen acuerdos de la Entidad que no figuren en balance o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera de la Entidad.

16. Actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a la asignación presupuestaria y a otros recursos

El total de recursos dispuestos por la Entidad en 2015 ha ascendido a 8.697.892 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 6.785.016 euros y otros ingresos y recursos por 1.912.876 euros.

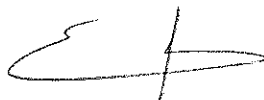
Las actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 8.069.595 euros, correspondiendo 6.966.712 euros a la actividad de explotación, 823.230 euros a operaciones financieras y 279.653 euros a inversiones.

En consecuencia, el resultado de la ejecución presupuestaria de 2015 tiene un superávit de **628.297 €**.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son las recogidas en la ley que regula su creación y funcionamiento, Ley 8/87 de 15 de abril, es decir, gestión de los servicios autonómicos de radio y de televisión y observancia de los fines que en la misma ley se establecen. Anualmente consisten, por un lado en prestar los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las sociedades creadas para la gestión directa de los servicios mencionados, Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. y por otro, atender a las necesidades explícitas que se derivan de su naturaleza de Ente Público dependiente del Gobierno de Aragón.

Además de las actividades ordinarias de soporte a las Sociedades, entre las actuaciones más relevantes de 2015 se han de señalar:

- Preparación de la extensión hasta 2017 del Contrato Programa 2013-2016 suscrito el de abril de 2013, entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.
- Consolidación de la gestión de las necesidades comerciales derivadas del crecimiento del mercado publicitario en 2015.
- Continuidad de la gestión de las actuaciones derivadas de la aplicación del dividendo digital, iniciada en el 4º trimestre 2014 y que se completó en el primer trimestre 2015.
- Participación activa en coordinación de actuaciones en el seno de FORTA orientadas a la defensa de los intereses colectivos ante las novedades en el tratamiento del IVA por parte de la AEAT.
- Coordinación de las actuaciones llevadas a cabo en RAA y TVAA en relación con las inspecciones del IVA 2014, iniciadas y completadas en 2015. Coordinación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo ante la administración tributaria.
- Participación activa en las comisiones de FORTA para negociación de convenios con Entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y otras actuaciones de interés común.
- Participación en las Comisiones mixtas de gestión de los principales contratos de Radio y Televisión y en las correspondientes mesas de compras.
- Seguimiento técnico de la implantación de nuevos repetidores para completar y mejorar la distribución de la señal de radio.
- Preparación de pliegos de licitación de especial complejidad y de renovación de concursos fundamentales.
- Preparación de adenda al Contrato Programa 2013-2017 vinculada a Presupuesto del ejercicio 2016.



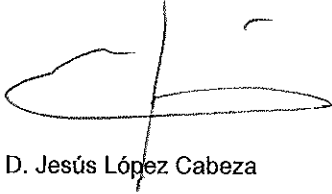
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

17. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en las mismas.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2016

Director General



Sr. D. Jesús López Cabeza